

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR

RESOLUCIÓN N°	
40	/019

Montevideo, 18 de junio de 2019.

VISTO: la Licitación Abreviada N° 29/2018 que tuvo como objeto **Adquisición de Espectrómetro de Absorción Atómica y Espectrómetro de Emisión Atómica por Microondas (ITR CS Durazno).**

RESULTANDO: I) que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado y sus aclaraciones;

II) que con fecha 3 de diciembre de 2018, a las 17:01 hs, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 275/013, recibándose propuestas de los siguientes oferentes: (i) ALDENOR SOCIEDAD ANONIMA (ii) ASM S.A. (iii) RIDALINE S.A (iii) TECNOFROM S.A;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogándose las resultancias de dicha evaluación en el Informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta esta resolución;

CONSIDERANDO: I) que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra el análisis de admisibilidad y la evaluación de las ofertas recibidas, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que de dichos informes surge que no se presentaron ofertas admisibles para el ítem 1 número de referencia 2, por lo cual el mismo queda desierto;

III) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el ítem 1, numero de referencia 1 y sus correspondientes ítems 2 y 3, a la empresa ALDENOR, que habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente;

IV) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, conforme con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto N° 150/012 de 11 de mayo de 2012, a lo dispuesto por el Decreto N° 275/013 de 3 de setiembre de 2013, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/018 de 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

1°. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada N° 29/2018 (Adquisición de Espectrómetro de Absorción Atómica y Espectrómetro de Emisión Atómica por Microondas (ITR CS Durazno), a la empresa ALDENOR, **por un total de USD 93.606,60 (dólares norteamericanos noventa y tres mil seiscientos seis con 0/60), correspondiente a los ítems 1 número de referencia 1 y sus correspondientes ítem 2 y 3.**

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3°. El pago se realizará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales, de acuerdo a la forma de pago detallada en el artículo 11 del Pliego de Condiciones.

4°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

5°. Notifíquese y pase a Servicios Corporativos.


Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica

